



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA

Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

24 de agosto del 2020

NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



ÍNDICE

	Página
Introducción	4
I.- Secretaría de Educación. Boletín No. 222 Presenta SEP los componentes para Educación Especial, así como para los Adultos, en la modalidad a Distancia.	4
II.- Instituto Nacional de Geriátría (INGER). Dossier #COVID19Vic prevención y cuidados en personas mayores.	6
III.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Visita nuestro canal de YouTube y mira las actividades propuestas para realizar en casa durante la pandemia.	7
IV.- Gobierno de la Ciudad de México. Listado de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19.	8
V.- Gobierno de la Ciudad de México. Ubicación de los 34 Quioscos de la Salud que ofrecen asesoría médica en colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19.	11
VI.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 223 Presenta SEP programación y horarios del programa de Educación a Distancia Aprende en Casa II.	13
VII.- Gobierno de la Ciudad de México. Ubicación de módulos de triage en la Ciudad de México.	18
VIII.- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Cómo llenar adecuadamente la tarjeta de comunicación e identificación de personas con discapacidad múltiple y sordoceguera que requieren hospitalización.	19
IX.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 226 Presenta SEP asignaturas, canales y horarios de Aprende en Casa II para 2° y 3° de Primaria	20
X.- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. #123PorTodxs.	22
XI.- Secretaría de Salud y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. El Tocilizumab no debe de ser utilizado	24



como Alternativa de tratamiento para pacientes Covid-19.	
XII.- Secretaría de Salud y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Uso de dexametasona en pacientes hospitalizados por COVID-19.	25
XIII.- Instituto Nacional de Geriátría (INGER). #INGER Plan de contingencia para cuidadores de #PersonasMayores ante #COVID19.	26
XIV.- Secretaría de Educación. Boletín No. 227 Participan sistemas de televisión de paga en Aprende en Casa II.	28
XV.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 229 Presenta SEP actividades esenciales para nivel Bachillerato, de la estrategia Regreso a Clases Aprende en Casa II.	29
XVI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). La pandemia aún sigue, por lo que es fundamental mantener las rutinas de higiene.	31
XVII.- Secretaría de Educación Pública. Boletín No. 230 Presenta SEP asignaturas, horarios y programación de 4º y 5º de primaria de Regreso a Clases. Aprende en Casa II.	32
XVIII.- Gobierno de México. Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo.	34
XIX.- Gobierno de la Ciudad de México. Semáforo naranja con Alerta.	39
XX.- Jefatura de Gobierno. Décimo Séptimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México.	47
Consideraciones Generales	50
Referencias Bibliográficas	51



INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 16 de agosto de 2020 el Boletín No. 222 **Presenta SEP los componentes para Educación Especial, así como para los Adultos, en la modalidad a Distancia**, en el que señala lo siguiente:

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, encabezó la presentación de los componentes para Educación Especial, como para los Adultos, dentro de las acciones en la estrategia de Educación a Distancia de la dependencia.

Durante la décima tercera conferencia de prensa por la Educación, realizada en el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, Moctezuma Barragán, reiteró que el inicio formal del ciclo escolar 2020-2021 se realizará el próximo 24 de agosto; tendrá validez oficial, y se realizará en la modalidad a distancia.



En su oportunidad, el Director General del Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), Rodolfo Lara Ponte garantizó que los egresados del instituto que se encuentren en posibilidad de acceder a otro nivel educativo, secundaria o bachillerato, podrán hacerlo ya que, por acuerdo secretarial, se estableció una prórroga de hasta seis meses para presentar certificados o constancias de niveles anteriores.

Durante la pandemia, informó Lara Ponte, se privilegió el cuidado de los usuarios, así como del personal del instituto, por lo que se desarrolló una red de formadores vía telefónica con el apoyo de asesores y familiares para mantener las actividades educativas.

Recordó que el INEA atiende a las personas mayores de 15 años que, por cualquier razón no concluyeron sus estudios de Primaria y Secundaria, con un modelo flexible, intercultural e intergeneracional, a través de círculos de estudio, puntos de encuentro y plazas comunitarias, en las 32 entidades del país.

El INEA se encarga, fundamentalmente, de abatir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica; además atiende a grupos con altos índices de vulnerabilidad como los jornaleros agrícolas; adultos mayores, y personas con discapacidad, abundó.

Asimismo, llamó a los usuarios del INEA a que se incorporen e inscriban al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el cual se desarrollará en línea, a nivel nacional, y con el acompañamiento de los institutos estatales de educación para los adultos.

Destacó la estrategia radiofónica para pueblos y comunidades indígenas, que se realizó durante la primera etapa del programa Aprende en Casa, y dónde se produjeron 518 programas. Se prevé que para el programa Aprende en Casa II se alcance una cobertura en 15 entidades federativas, que cuenta con comunidades y pueblos indígenas, con el apoyo de 19 estaciones radiofónicas del INPI.

Lara Ponte, anunció que se prevé realizar una serie radiofónica denominada “Diferentes pero Iguales”, dirigida a personas con discapacidad y a sus familias para aprender en forma colaborativa, con el apoyo de las radiodifusoras públicas.



Por su parte, Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular, y encargada del programa de Educación Especial, informó que las maestras y maestros de Educación Especial e Inclusiva, en todo el país, recibirán los materiales educativos impresos correspondientes al próximo ciclo escolar, pues a partir de ellos realizarán la planeación y adecuaciones curriculares correspondientes.

Explicó que los alumnos de Educación Inicial y Básica de los Centros de Atención Múltiple podrán inscribirse cuando se establezcan las normas de control escolar, por lo que realizarán sus actividades escolares desde casa al igual que el resto del Sistema Educativo Nacional.

Igualmente, informó que continuará el recuadro con interpretación en lengua de señas en todos los programas de Aprende en Casa II; se incluirán programas dirigidos para madres, padres de familia y tutores, que tengan hijos o hijas con discapacidad.

"En estos programas vamos a contactar a movimientos de la sociedad civil a través del Movimiento 3-12, con quienes hemos trabajado desde ya, desde hace algún tiempo, y con quienes hemos venido elaborando desde hace un tiempo la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva", agregó.

Para la elaboración de los guiones y la conducción de los programas de televisión de Aprende en Casa, indicó la Directora de Fortalecimiento Curricular, se incluirán a docentes de educación especial; se mantendrán los 167 recursos educativos especializados en educación especial en el portal de Aprende en Casa, y se garantizará la entrega de materiales educativos impresos en lenguaje Braille y Macrotipo.

La estrategia de Educación Especial cuenta con el apoyo de 42 mil maestros, aproximadamente, los cuales han estado de manera muy cercana, amorosa y responsable en el seguimiento de sus alumnos, a veces, de manera colaborativa, concluyó.



II. El **Instituto Nacional de Geriátría (INGER)**, publicó el 16 de agosto de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter, lo siguiente:

Dossier #COVID19Vic prevención y cuidados en personas mayores.

- Estrategias de prevención para residencias de personas mayores - Infografías

- Recomendaciones y ejercicios Disponible en: <https://bit.ly/2VVuJ5b> y descargable en nuestro sitio web.

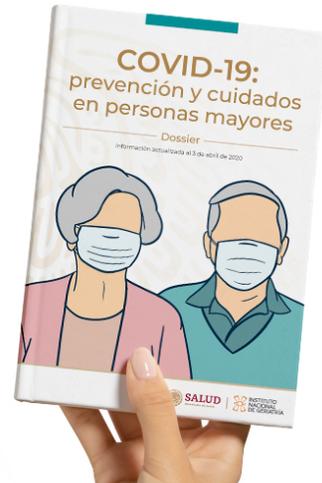
Te invitamos a consultar y compartir nuestro dossier

COVID-19: prevención y cuidados en personas mayores

Ingresa a:

www.geriatria.salud.gob.mx

y consulta la sección "Publicaciones"



III. El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, publicó el 16 de agosto de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter, la siguiente información:

Visita nuestro canal de YouTube y mira las actividades propuestas para realizar en casa durante la pandemia: <https://www.youtube.com/c/INAPAMoficial>



IV. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 16 de agosto de 2020, en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, el **Listado de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19:**

El Gobierno de la Ciudad de México informa sobre el listado de las 44 colonias que tendrán intervención de manera integral y focalizada a partir del miércoles 19 de agosto, como parte del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, con el objetivo evitar y disminuir el contagio de Coronavirus (COVID-19) en la capital; estas zonas concentran el 16.5 por ciento de casos positivos activos de la Ciudad.

Las Colonias, Pueblos y Barrios fueron seleccionados con base en el número de casos activos y la tasa de casos activos por cada 100 mil habitantes y son las siguientes:



Alcaldía	Colonia	Casos activos	Casos activos por cada 100 mil	Porcentaje que representan de casos activos del total de la CDMX
ÁLVARO OBREGÓN	LA MARTINICA	13	213.1	0.24%
ÁLVARO OBREGÓN	BARRIO NORTE	12	83.5	0.22%
ÁLVARO OBREGÓN	TOLTECA/ BOSQUES 1A SECCIÓN	9	208.3	0.17%
AZCAPOTZALCO	SAN JUAN TLIHUACA / TEZOMOC	21	93.9	0.39%
BENITO JUÁREZ	PORTALES NORTE / SAN SIMON TICUMAC	30	93.3	0.56%
COYOACÁN	AJUSCO	47	136.3	0.89%
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	47	111.7	0.89%
COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO	96	102.4	1.79%
CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD / ÉBANO	61	639.8	1.14%
CUAJIMALPA DE MORELOS	LAS LAJAS	7	987.3	0.13%
CUAUHTÉMOC	DOCTORES	51	114.1	0.95%
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS I	3	24.5	0.06%
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS II	7	58.4	0.13%
GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA / EL OLIVO	29	105.7	0.54%
IZTACALCO	RAMOS MILLÁN / TLACOTAL	10	124.8	0.19%
IZTACALCO	PANTILÁN	15	48.4	0.28%



LA MAGDALENA CONTRERAS	BARROS SIERRA	10	256.3	0.19%
LA MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTÉMOC	8	117.6	0.15%
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	15	131.3	0.28%
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	43	438.4	0.80%
LA MAGDALENA CONTRERAS	OCOTAL / CARBONERA	19	156.3	0.36%
MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC	32	107.1	0.60%
MIGUEL HIDALGO	PENSILES	19	55.1	0.36%
MIGUEL HIDALGO	PODOTLA	14	86.1	0.26%
MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	31	117.5	0.58%
MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO II	14	173.3	0.26%
TLÁHUAC	SELENE/AMPLIACIÓN SELENE	65	211.8	1.22%
TLALPAN	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS / VOLCANES	7	104.2285	0.13%
VENUSTIANO CARRANZA	ARENAL	34	169.3	0.64%
VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANTITLÁN	8	97.6	0.15%
VENUSTIANO CARRANZA	AQUILES SERDÁN	15	187.3	0.28%
XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	31	121.8	0.58%
XOCHIMILCO	SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	11	87.7	0.21%
XOCHIMILCO	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	33	154.2	0.68%
XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	17	74.5	0.39%
Total de casos activos		884	Porcentaje que representan de casos activos del total de la CDMX	16.50%

Al programa se suman las siguientes colonias:

1. Las Lajas, Cuajimalpa
2. Popotla, Miguel Hidalgo
3. San Felipe de Jesús I, Gustavo A. Madero
4. Cuchilla, Gustavo A. Madero
5. El Olivo, Gustavo A. Madero
6. Cuchilla Pantitlán, Venustiano Carranza



Por otra parte, se informa que siete colonias ya no forman parte del programa de atención prioritaria, para pasar a una fase de seguimiento y monitoreo y se les continuará brindando información por medio de brigadas de la Secretaría de Salud y de Participación Ciudadana.

1. Nueva Atzacolco, Gustavo A. Madero
2. Año de Juárez, Iztapalapa
3. Barrio de Guadalupe, Iztapalapa
4. Tlaxpana, Miguel Hidalgo
5. San Pablo Oztotepec, Milpa Alta
6. San Miguel Topilejo, Tlalpan
7. 20 de noviembre en Venustiano Carranza

Asimismo, se implementará un tratamiento especial en las zonas que agrupan varias colonias contiguas y donde se ha detectado una mayor concentración de casos, como en las Alcaldías Magdalena Contreras, Coyoacán y la Colonia Doctores, en Cuauhtémoc. Las acciones son las siguientes:

- Reforzar e intensificar las medidas de prevención: el uso de cubrebocas, la sana distancia, el lavado de manos y el uso de gel antibacterial
- Supervisión de las medidas en negocios con énfasis en el uso de caretas por parte de las personas que atienden al público
- Atención y supervisión del comercio en vía pública de venta de alimentos preparados especialmente en la noche
- Implementación de protocolos de sanidad y entrega de cubrebocas en paraderos de transporte
- Verificación en negocios y suspensión de actividades en chelerías por parte del INVEA
- El análisis de los datos de movilidad y perfiles de positivos en estas colonias

El Gobierno de la Ciudad de México recuerda que, la intervención en las Colonias, Pueblos y Barrios de atención prioritaria consiste en:

1. Brigadas informativas y de salud casa por casa
2. Instalación de quioscos de salud para orientación médica y toma de pruebas



3. Campañas de información y perifoneo para promover medidas sanitarias
4. Implementación del programa Hogar responsable y protegido
5. Suspensión temporal de comercio en vía pública de venta de alimentos con otorgamiento de apoyos económicos
6. Reforzamiento de las medidas sanitarias generales que incluyen la sanitización del espacio público.

La ubicación de los 34 Quioscos de la Salud que ofrecen asesoría médica en dichas colonias se puede consultar en: <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ubicacion-de-quiосcos-16-08-20.pdf>

V. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 16 de agosto de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, la última actualización de la **ubicación de los 34 Quioscos de la Salud que ofrecen asesoría médica en colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19:**

ALCALDÍA	COLONIA	LUGAR	UBICACIÓN
ÁLVARO OBREGÓN	BARRIO NORTE	PARQUE	NICANOR ARVIDE EQUINA TERCERA CDA DE MINAS
ALVARO OBREGÓN	LA MARTINICA		PRIMER CAMINO A CENTENARIO ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8
ALVARO OBREGÓN	TOLTECA / BOSQUE 1ª SECCIÓN	FRENTE AL TEATRO DE LA JUVENTUD	CALLE 10 ESQUINA CANARIOS
AZCAPOTZALCO	SAN JUAN TLIHUACA / TEZOMOC	GLORIETA DE LOS AHUEHUETES	CALLE MIGUEL LERDO DE TEJADA, ESQ. CALLE HUAVES
BENITO JUÁREZ	PORTALES NORTE / SAN SIMON TICUMAC	PARQUE SAN SIMÓN TICUMAC	JUAN ESCUTIA, ESQ. CENTENARIO
COYOACÁN	AJUSCO		REYNA IXTLIXÓCHITL, ENTRE MIXTECAS Y TOLTECAS
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA	PARQUE DE LA CONSOLACIÓN	CALLE SAN HERMILO, ESQ. SAN RICARDO
COYOACÁN	PEDREGAL DE STO DOMINGO		CALLE PAPALOTL, ESQ. ESCUINAPA
CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD / ÉBANO		AV. PASTORES ENTRE NAVIDAD Y CONSTITUYENTE HÉCTOR GARCÍA
CUAJIMALPA DE MORELOS	LAS LAJAS	DEPORTIVO LAS LAJAS	CDA DE CEDROS S/N
CUAUHTÉMOC	DOCTORES	JARDÍN DE LAS ARTES GRÁFICAS	DOCTOR ANDRADE, ESQUINA CON DOCTOR ARCE



CUAUHTÉMOC	DOCTORES	JARDÍN DE LAS ARTES GRÁFICAS	DOCTOR ANDRADE, ESQUINA CON DOCTOR ARCE
GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA/EL OLIVO	CAMPAMENTO	PUERTO DE PALOS Y ESQ. PUERTO KIEN
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS 1ª SECCIÓN	CAMELLÓN	AV. LEÓN DE LOS ALDAMA ENTRE TUTITLAN Y AV. DOLORES HIDALGO
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS 2ª SECCIÓN	QUIOSCO	CAMELLÓN DE AV. LEÓN DE LOS ALDAMA, ENTRE TULTITLÁN Y AV. DOLORES HIDALGO
IZTACALCO	RAMOS MILLÁN / TLACOTAL	DEPORTIVO LEOPOLDO ENSASTIGA	AND.5 (LATERAL EJE 4) ESQUINA SUR 115B
IZTACALCO	PANTITLÁN	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN	AV. NORTE ESQUINA AGUA CALIENTE
LA MAGDALENA CONTRERAS	BARROS SIERRA	DEPORTIVO BARROS SIERRA	PROLONGACIÓN LAS TORRES
LA MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTÉMOC	PARQUE DEL CARACOL	AV. LUIS CABRERA
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	JARDÍN HIDALGO	CALLE CORONA DEL ROSAL, ESQ. TORRES
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	MÓDULO DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	EMILIANO ZAPATA, ESQ. MARIPOSAS
LA MAGDALENA CONTRERAS	OCOTAL /CARBONERA	KIOSCO DEL OCOTAL	AGUAJITO ESQUINA GOCONETLA
MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC	PARQUE SALESIANO	LAGUNA DEL CARMEN 34



MIGUEL HIDALGO	PENSILES	DEPORTIVO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	LAGO TRASIMENO Y LAGO WATTER
MIGUEL HIDALGO	POPTLA	PARQUE CAÑITAS	AV. MEXICO TACUBA ESQ. NOCHE TRISTE
MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	COORDINACIÓN DE SAN ANTONIO TECOMITL	AV. MORELOS, ESQ. BENITO JUÁREZ
MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	PLAZA CÍVICA SAN SALVADOR CUAUTENCO	AV. JALAPA, ESQ. BENITO JUÁREZ
TLÁHUAC	SELENE/AMPLIACIÓN SELENE	PLAZA DE LA IGLESIA DEL ESPÍRITU SANTO	OCÉANO DE LAS TEMPESTADES S/N ENTRE MONTES APENINOS Y MONTES CÁUCASO
TLALPAN	PEDREGAL DE LAS ÁGUILAS / VOLCANES	DENTRO DEL DEPORTIVO	QUICHES Y TULUNQUIES
VENUSTIANO CARRANZA	AQUILES SERDÁN	PLAZA CÍVICA	PUERTO ARTURO ENTRE ESTERLINAS Y FLORINES
VENUSTIANO CARRANZA	EL ARENAL/CUCHILLA PANTITLÁN	MÓDULO DE PARTICIPACIÓN	MAXTLA ESQ. ACOLHUACÁN
XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	PLAZA CÍVICA	CUAUHTÉMOC S/N, ESQ. CON AVENIDA MÉXICO.
XOCHIMILCO	SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	MONTE CARMEL S/N, ESQ. GUADALUPE I. RAMÍREZ
XOCHIMILCO	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	QUIOSCO DEL PUEBLO	LÁZARO CÁRDENAS S/N, ESQ. ESTUDIANTE
XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	PLAZA CÍVICA	CAMINO A LAS CANTERAS S/N, ESQ. CERRADA LAS CANTERAS

VI. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 17 de agosto de 2020 el Boletín No. 223 **Presenta SEP programación y horarios del programa de Educación a Distancia Aprende en Casa II**, en el que señala lo siguiente:

La Secretaría de Educación Pública (SEP) presentó los horarios en los que se transmitirán los contenidos educativos para Educación Básica y Media Superior, a través de las distintas televisoras que integran el acuerdo, para el regreso a clases de las niñas, niños y adolescentes de México.

Su Titular, Esteban Moctezuma Barragán, señaló en la décima cuarta conferencia de prensa por la Educación, realizada en el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, que el próximo lunes 24 de agosto se iniciarán oficialmente las clases a distancia por televisión, radio, cuadernillo de trabajo o internet.



Acompañado por el Subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica; el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP, Enrique Quiroz Acosta, y la Coordinadora de Relaciones Institucionales, Jimena Saldaña Gutiérrez, el Secretario de Educación Pública puntualizó que la Educación a Distancia es un gran reto y México fue uno de los países que con más agilidad ha respondido en materia educativa para buscar soluciones creativas. “Soluciones que son impuestas por la necesidad; no tenemos opción de regresar a clases de manera presencial, es algo que no se recomienda por parte de las autoridades sanitarias”, indicó.

En este sentido reconoció la participación de las maestras y los maestros en este programa de Aprende en Casa II, quienes fueron seleccionados por reconocidas instituciones de formación magisterial, y están ayudando para hacer los guiones de los programas.

De esta manera, la SEP, junto con los docentes, elaboran todos los guiones, programas y contenidos, y una vez preparados, Canal Once, a través de la SPR lo distribuye a Preescolar, Primaria e Inicial, mientras que Ingenio TV lo hace para Secundaria y Bachillerato.

Posteriormente, la RTC envía la señal a las televisoras que están apoyando: Televisa, TV Azteca, Imagen y Grupo Multimédios, para crear todo el soporte de distribución de las señales; respetando los distintos horarios en todo el país y con una señal limpia, libre de publicidad de cualquier tipo.

Moctezuma Barragán detalló que el número de estudiantes por cada uno de los niveles: Preescolar cuenta con 4 millones 780 mil 787 niñas y niños; Primaria, 13 millones 972 mil 269; Secundaria, 6 millones 473 mil 608, y Bachillerato, 5 millones 239 mil 675.

Ante estos números, y para organizar la Educación a Distancia, se destinaron cuatro canales para Educación Básica, y dos más para Educación Media Superior.

Horarios y canales de Educación Inicial, Preescolar y Primaria



Durante la presentación de los canales, programación y horarios de Aprende en Casa II, Moctezuma Barragán informó que Educación Inicial se transmitirá por los canales 11.2 de Once Niños y 5.2 de Televisa, en los horarios de 7:30 a 8:00 horas; de las 13:30 a 14:00 por el canal 3.2 de Imagen; de las 22:00 a las 22:30 por el canal 7.3 de Azteca, mientras que por el canal 10.2 de Heraldo TV será de las 23:00 a las 23:30 horas.

Dijo que Educación Preescolar se transmitirá por los canales 11.2 y 5.2 en un horario de 8:00 a 9:00 horas; por el canal 3.2 será de las 15:00 a las 16:00 horas, mientras que por el canal 10.2 de 17:30 a 18:30 horas. Serán 8 asignaturas las que se abordarán en las clases de este nivel educativo.

La programación de Educación Primaria se transmitirá de la siguiente manera: las clases de Primero de Primaria se pasarán de las 9:00 a las 11:30 horas por los canales 11.2 y 5.2; por el canal 7.3 de las 12:00 a las 15:30 horas; por el canal 10.2 de las 18:30 a las 21:00 horas.

El Segundo de Primaria se transmitirá de 11:00 a 13:30 horas por los canales 11.2 y 5.2; por el canal 7.3 de las 15:00 a las 17:30 horas; por el canal 10.2 de las 20:30 a las 23:00 horas.

Tercero de Primaria se transmitirá en un horario de 13:30 a 17:00 horas por los canales 11.2 y 5.2; por el canal 7.3 de las 17:30 a las 20:00 horas; por el canal 10.2 de las 7:30 a las 10:00 horas.

Cuarto grado de Primaria será transmitido en un horario de 9:30 a 12:30 horas por el canal 10.2; por los canales 11.2 y 5.2 de las 16:30 a 19 horas; mientras que por el canal 7.3 será en un horario de 19:30 a 22:00 horas.

La programación del Quinto grado de Primaria se transmitirá de las 7:30 a las 10:00 horas por el canal 7.3; por el canal 10.2 se transmitirá de las 12:00 a las 15:30 horas; en tanto que por los canales 11.2 y 5.2 el horario será de las 19:00 a las 21:30 horas.



Para el caso del Sexto grado de Primaria, la programación se transmitirá de las 9:30 a las 12:00 horas por el canal 7.3; de las 15:00 a las 17:30 horas por el canal 10.2; mientras que los canales 11.2 y 5.2 lo harán de las 21:00 a las 23:30 horas.

En total, serán 10 asignaturas las que se abordarán en los programas de Educación Primaria.

La programación de Educación Inicial, Preescolar y Primaria también se transmitirá por televisión de paga, a través de los canales 114 de TotalPlay; 311 de StarTV; 330 de Sky; 280 de Dish; y por el 311 de IZZI.

Moctezuma Barragán señaló que la diversidad de canales y horarios es para que las madres y padres de familia elijan la mejor opción para los alumnos como para ellos.

Dijo que de las 14:00 a las 15:00 horas, por los canales 11.2, 5.2, 7.3, 3.2, 14.2 y 6.2 de Grupo Multimedios, se transmitirá el programa Aprendiendo a amar a México, a través del cual se mostrarán los valores, culturas, tradiciones, lugares, de cada uno de los estados del país.

Horarios y canales de Secundaria y Bachillerato

Las y los alumnos de Secundaria podrán consultar los contenidos del programa Aprende en Casa II, a través de Imagen Televisión y Grupo Multimedios, en los canales 3.2 y 6.3, de televisión abierta, respectivamente.

Para primer grado de Secundaria se transmitirán las asignaturas de Lengua Materna-Español; Matemáticas; Ciencias y Tecnología-Biología; Geografía; Artes; Tecnología; Formación Cívica y Ética, e Historia; de las 16:00 a las 18:30 hrs., con retransmisiones de las 21:30 a las 00:00 hrs.

Para segundo grado, se transmitirán los contenidos de Lengua Materna-Español; Matemáticas; Historia; Ciencias y Tecnología-Física, Artes, Tecnología y Formación Cívica y Ética, de las 8:00 a las 10:30 hrs., con retransmisiones de las 19:00 a las 21:30 hrs.



Tercer grado de Secundaria contará con las asignaturas de Lengua Materna-Español; Matemáticas; Historia; Ciencias y Tecnología-Química; Artes; Tecnología, y Formación Cívica y Ética, de las 11:00 a las 13:30 hrs., con retransmisiones de las 15:00 a las 17:30 hrs, en el canal 14.2 de Ingenio TV.

Los tres grados de Secundaria compartirán los contenidos de Cívica y Ética en Diálogo; Vida Saludable e Inglés, de las 10:30 a las 11:00 hrs., con retransmisiones de las 18:30 a las 19:00 hrs.

Los contenidos de Secundaria se transmitirán, también, en los sistemas de televisión de paga IZZI, en el canal 722; SKY, en los canales 122 y 1122, y Dish, en los canales 622 y 122.

Para las y los estudiantes de primero, segundo y tercer grado de Bachillerato, el programa Aprende en Casa II dispone de la señal de Ingenio TV, en el canal 14.2, y Grupo Multimedios, en el canal 6.3 de televisión abierta.

Se transmitirán las asignaturas de Vida Saludable; Pensamiento Matemático; Conciencia Histórica; Responsabilidad Social Cívica y Ética; Educación y Saberes Digitales, y Comunicación, de las 8:00 a las 12:00 hrs, con retransmisiones de las 18:00 a las 22:00 hrs., de lunes a viernes.

El Sistema de Telebachillerato Comunitario se transmitirá de las 12:00 a las 14:00 hrs., con retransmisiones de las 22:00 a las 00:00 hrs, de lunes a viernes, en ambos canales.

La programación de Bachillerato y Telebachillerato comunitario se transmitirán, además, en los sistemas de televisión de paga: Total Play, en el canal 164; SKY, en el canal 260; Dish, en el canal 306; IZZI, en el canal 480; Megacable, en el canal 135, y Axtel, en el 131.



VII. El Gobierno de la Ciudad de México, publicó el 17 de agosto de 2020, en el Portal de Internet COVID-19 CDMX, la **Ubicación de módulos de triage en la Ciudad de México**, para recibir valoración y orientación médica:

MÓDULOS TRIAGE CIUDAD DE MÉXICO			
1	Hospital General Dr. Rubén Leñero	Plan de San Luis esq. Salvador Díaz Mirón s/n, Colonia Santo Tomás	Miguel Hidalgo
2	Hospital General "Dr. Enrique Cabrera"	Avenida Prolongación 5 de Mayo 3170, Colonia Ex Hacienda de Tarango	Álvaro Obregón
3	Hospital General Ajusco Medio	Encinos 41, Miguel Hidalgo 4ta Secc.	Tlalpan
4	Hospital General Tláhuac "Dra. Matilde Petra Montoya Lafragua"	Av. La Turba 655, Col. Villa Centro Americana y del Caribe	Tláhuac
5	Módulo Triage Central de Abasto	Canal Río Churubusco s/n, área federal, Central de Abasto	Iztapalapa
6	Hospital General Regional Iztapalapa "Dr. Juan Ramón de la Fuente"	Calzada Ermita Iztapalapa 3018, Col. Citlalli	Iztapalapa
7	Hospital Pediátrico La Villa	Av. Cantera, Esq. Av. Hidalgo S/n, Col. Estanzuela	Gustavo A. Madero
8	Hospital Materno Infantil Cuauhtepc	Av. Emiliano Zapata 700, Cuauhtepc de Madero.	Gustavo A. Madero
9	Hospital General Milpa Alta	Bly. Nuevo León 386, Col. Villa Milpa Alta. Milpa Alta	Milpa Alta
10	Hospital de Especialidades de la Ciudad de México "Dr. Belisario Domínguez"	Av. Tláhuac 4866, San Lorenzo Tezonco	Iztapalapa
11	Hospital General Ticomán	Plan de San Luis S/N, Col. Ticomán	Gustavo A. Madero
12	Hospital General Xoco	Avenida Cuauhtémoc esq. Bruno Traven s/n Colonia Xoco	Benito Juárez
13	Hospital Pediátrico Tacubaya	Arq. Carlos Lazo No. 25, col. Tacubaya	Miguel Hidalgo
14	Hospital Pediátrico Legaria	Calzada Legaria No. 371, col. México Nuevo	Miguel Hidalgo
15	Hospital Pediátrico Peralvillo	Tolnahuac 14, Col. San Simón	Cuauhtémoc
16	Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras	Av. Luis Cabrera 619, Lomas Quebradas, La Malinche	Magdalena Contreras
17	Materno Infantil Inguarán	Estaño 307, Felipe Ángeles	Venustiano Carranza
18	Materno Infantil Xochimilco	Prolongación 16 de Septiembre, Esq. Calzada Nativitas S/N, Col. Barrio Xaltocan.	Xochimilco



VIII. La **Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**, publicó el 17 de agosto de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter, la información siguiente:

Cómo llenar adecuadamente la tarjeta de comunicación e identificación de personas con discapacidad múltiple y sordoceguera que requieren hospitalización



¿CÓMO LLENAR ADECUADAMENTE LA TARJETA DE COMUNICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MÚLTIPLE Y SORDOCEGUERA QUE REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN?

Será muy importante que expreses claridad en lo que necesita tu hija o hijo para facilitar la revisión médica y el acercamiento

Llena el apartado de datos personales con datos totalmente actualizados y lo más claro posible

- ▶ **EL PROCEDIMIENTO MÉDICO SE FACILITA SI...** Deberás anotar la actitud del personal médico, anticipación o cambio del ambiente que puede hacer sentir mejor a tu hija o hijo
- ▶ **SOY INDEPENDIENTE EN...** Escribe las habilidades que tu hija o hijo podría hacer con autonomía en el hospital, ejemplo: comer, desplazarse al baño, pasar de silla de ruedas a cama, etc
- ▶ **REQUIERO APOYO EN...** Escribe las habilidades en las que tu hija o hijo requiera apoyo
- ▶ **ME PONGO NERVIOSO SI...** Describe qué situaciones en el entorno le estresan
- ▶ **ME TRANQUILIZO SI...** Anota las actividades u objetos que le tranquilizan cuando tiene ansiedad
- ▶ **EL CONTACTO FÍSICO ME RESULTA...** Explica cómo es el contacto físico ante una persona extraña y algún consejo para cambiarlo
- ▶ **NO ME GUSTA EL CONTACTO FÍSICO CUANDO...** Puntualiza el tipo de acercamiento que le resulta incómodo a tu hija o hijo
- ▶ **ME SIENTO A GUSTO CUANDO...** Describe qué situación haría sentir a gusto a tu hija o hijo, cuáles consideraciones será importante tomar en cuenta
- ▶ **PARA COMUNICARME REQUIERO...** Anota qué tipo de ambiente favorece la comunicación de tu hija o hijo y cuál es el tiempo de respuesta que requiere
- ▶ **RECIBO LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE...** Explica cómo puede el personal del hospital comunicar los conceptos básicos que serán necesarios que tu hija o hijo entienda durante la hospitalización, ejemplo comer, dormir, ir al baño, finalizar la actividad o esperar. Si son señas, toma fotos y pégalas en el lugar en que vaya a permanecer, si son objetos o imágenes llévalas contigo al hospital
- ▶ **ME EXPRESO A TRAVÉS DE...** Es importante que anotes la forma en que tu hija o hijo se comunica. De la misma manera que en el apartado anterior pega imágenes o fotografías de los conceptos más básicos que crees que requerirá





Tarjeta de Comunicación e Identificación

CONOCE MÁS DE MÍ

- Mi nombre es _____
- Mi edad es _____
- Mi estatura es _____
- Mi peso es _____
- Mi grupo sanguíneo es _____
- Tengo alergia a _____
- Tengo una condición médica que se llama _____
- Tomo este medicamento en esta dosis _____
- El procedimiento médico se facilita si _____
- Soy independiente en _____
- Requiero apoyo en _____
- Me pongo nervioso si _____
- Me tranquilizo si _____
- El contacto físico me resulta _____
- No me gusta el contacto físico cuando _____
- Me siento a gusto cuando _____
- Para comunicarme requiero _____
- Recibo la información a través de _____
- Me expreso a través de _____



INDISCAPACIDAD

ASOMAS

Perkins SCHOOL FOR THE BLIND INTERNACIONAL

CEMDYS

IX. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 19 de agosto de 2020 el Boletín No. 226 **Presenta SEP asignaturas, canales y horarios de Aprende en Casa II para 2° y 3° de Primaria**, en el que señala lo siguiente:

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, presentó las asignaturas que se abordarán en las clases a distancia para 2° y 3° grado de Primaria, así como los canales televisivos y horarios en que se podrán ver a través de Aprende en Casa II.

Durante la decimosexta conferencia por la Educación, realizada en el Salón de la Tesorería en Palacio Nacional, y acompañado del Subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica, así como del Titular de la Unidad de Asuntos



Jurídicos y Transparencia, Enrique Quiroz, Moctezuma Barragán reiteró que solo se regresará a clases presenciales cuando el semáforo esté en verde.

Agregó que solo cuando las autoridades sanitarias lo permitan habrá clases en los salones, porque primero es la salud de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como de los docentes.

Comentó que las asignaturas que se abordarán en 2° grado de Primaria a través de Aprende en Casa II, serán Artes, Conocimiento del Medio, Educación Socioemocional, Educación Física, Formación Cívica y Ética, Lengua Materna, Matemáticas, Inglés y Vida Saludable.

Informó que los programas de Segundo de Primaria se transmitirán de 11:00 a 13:30 horas por los canales 11.2 y 5.2; por el canal 7.3 de las 15:00 a las 17:30 horas; por el canal 10.2 de las 20:30 a las 23:00 horas.

Para 3° grado de Primaria las asignaturas serán Artes, Ciencias Naturales, Educación Socioemocional, Educación Física, Formación Cívica y Ética, Inglés, Lengua Materna, Matemáticas y Vida Saludable.

Añadió que las clases de Tercero de Primaria se transmitirán en un horario de 13:30 a 17:00 horas por los canales 11.2 y 5.2; por el canal 7.3 de las 17:30 a las 20:00 horas; por el canal 10.2 de las 7:30 a las 10:00 horas.

Señaló que, en prácticamente en todos los estados, se podrán ver las clases porque habrá canales locales que los transmitirán, gracias a un convenio que hay con todas las estaciones de radiodifusión y televisión que hay en México.

Resaltó que toda la información está en la plataforma de sep.gob.mx, en donde se pueden consultar grados, materias y horarios de transmisión.

Agregó que la educación será otra al regresar de la pandemia, al regresar a las tareas normales, por lo que al regreso se medirá el rezago de cada niña o niño, pero también los avances sustantivos que pudieron tener.



Por su parte, el Subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica, comentó que los contenidos que se transmitirán solo serán de la SEP, nadie podrá transmitir algo distinto.

Expuso que serán los maestros más distinguidos los que presenten las materias a través de la televisión, y añadió que desde 1° de Primaria se enseñará a los alumnos a respetar la ley.

Dijo que en ambos casos tanto en 2° como en 3° de Primaria se enseñará el tema socioemocional, asignatura que cobra importancia por las afectaciones que provocó la pandemia por COVID-19.

Finalmente, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Enrique Quiroz, comentó que se trabaja con la Secretaría de Hacienda y las instituciones de Educación Superior, para ver una posible reducción

X. La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, publicó el 17 de agosto de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter, la información siguiente:

#123PorTodxs

1 Usa cubrebocas.

Rompamos la cadena de contagios de #COVID19



**UNO · DOS · TRES
POR TOD@S**

PONTE CUBREBOCAS
Así evitas contagiarte de COVID-19

- Si es reutilizable, lávalo
- Si es desechable, córtalo y tíralo dentro de una bolsa

 GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

#123PorTodxs

2 Mantén sana distancia. Lava tus manos frecuentemente o usa gel antibacterial.

Rompamos la cadena de contagios de #COVID19



**UNO - DOS - TRES
POR TOD@S**

- MANTÉN SANA DISTANCIA DE 1.5M
- Y LAVA TUS MANOS FRECUENTEMENTE O USA GEL ANTIBACTERIAL

Así evitas contagiarte de COVID-19

#123PorTodxs

3 Si tienes síntomas manda un sms con la palabra COVID19 al 51515 o llama a locatel al 55 56581111

Rompamos la cadena de contagios de #COVID19



**UNO - DOS - TRES
POR TOD@S**

**SI TÚ O UN FAMILIAR
TIENEN SÍNTOMAS,
QUÉDENSE EN CASA 15 DÍAS**

Envía un SMS con la
palabra Covid19 al 51515
o llama a Locatel 55 5658 1111



XI. La Secretaría de Salud y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad publicaron el 18 de agosto de 2020, el documento **El Tocilizumab no debe de ser utilizado como Alternativa de tratamiento para pacientes Covid-19**, a través del Portal de Internet COVID-19, el cual manifiesta que:

El tocilizumab es un anticuerpo monoclonal humanizado que inhibe los receptores de interleucina 6 (IL-6). Ha sido aprobado para el tratamiento de la artritis reumatoide y se ha usado en el síndrome de liberación de citosinas de diversas causas. Recientemente se ha utilizado para tratar pacientes con COVID-19. Los recientes resultados de los ensayos fase III COVACTA, demostraron que el tocilizumab carece de utilidad para el tratamiento de personas con COVID-19.

Aunado a esos resultados, es importante señalar que durante la administración de tocilizumab se han comunicado diversas complicaciones, incluyendo infecciones



graves, potencialmente letales, por lo que su prescripción no se recomienda durante infecciones bacterianas, virales y fúngicas activas y extremar cuidados en la presencia de condiciones que pudieran predisponer a ellas, como diabetes y otros padecimientos. Estas precauciones y restricciones en su utilización aún no han sido abordadas ampliamente en casos de infección por SARS-CoV-2, por la falta de evidencia en los estudios hasta ahora disponibles. Aún más, el tocilizumab puede ocasionar la reactivación de infección por tuberculosis y otros agentes infecciosos.

Por la falta de eficacia demostrada y los riesgos derivados de la inmunosupresión observada con este fármaco, además de su costo elevado y potencial toxicidad, **NO DEBE DE SER UTILIZADO COMO ALTERNATIVA DE TRATAMIENTO PARA PACIENTES COVID-19.**

Existen iniciativas en México, que sin evidencias, incorporaron o pretenden incorporar este medicamento en el tratamiento estándar de COVID-19. En el momento de la escritura de este documento, ya existe un tratamiento antiinflamatorio considerado como estándar en pacientes hospitalizados que requieren oxígeno suplementario, que es la dexametasona, por lo que el uso de tocilizumab somete a los pacientes a un riesgo potencial por la toxicidad y a una carga financiera considerable sin esperar beneficios, situación de innegable implicación bioética y que desatiende la buena práctica médica.

Hacemos un llamado enérgico para poner fin al uso generalizado de tocilizumab para el tratamiento de COVID-19 ya que ha demostrado carecer de eficacia e insistimos que se utilice únicamente en el marco de ensayos clínicos controlados con asignación aleatoria, debidamente registrados y aprobados por un comité de ética, en instituciones con capacidad para realizar una vigilancia estrecha de infecciones secundarias y otros posibles efectos adversos.

XII. La Secretaría de Salud y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad publicaron el 18 de agosto de 2020, el documento **Uso de dexametasona en pacientes hospitalizados por COVID-19**, a través del Portal de Internet COVID-19, el cual manifiesta que:

Actualmente, el tratamiento indicado para las expresiones clínicas graves y críticas de COVID-19 es el soporte respiratorio y hemodinámico. Sin embargo, los resultados de un estudio con asignación aleatoria de evaluación del tratamiento contra COVID-19 (Recovery, por su acrónimo en inglés) conducido en el Reino Unido, mostraron que la mortalidad en el grupo de pacientes graves y críticos que



recibió el corticoesteroide dexametasona fue menor, comparada con la del grupo con solamente el tratamiento de soporte estándar.

Por lo tanto la dexametasona debe de ser considerada como estándar de tratamiento farmacológico en pacientes hospitalizados y se recomienda su utilización bajo estricto seguimiento de control de infecciones, farmacovigilancia y de acuerdo a los criterios descritos en el estudio original:

- Pacientes hospitalizados por infección confirmada por SARS-CoV-2 o con sospecha clínica de COVID-19, que requieran de oxigenación suplementaria o estén en ventilación mecánica.
- Sin antecedentes o contraindicaciones que representen riesgo para recibir Dexametasona.
- En dosis de 6 mg una vez al día durante 10 días. El tratamiento se suspenderá antes de los 10 días si el paciente es egresado del hospital.
- No se deberá prescribir dexametasona a pacientes ambulatorios o aquellos que no requieran de oxigenación suplementaria.
- Se debe obtener el consentimiento informado por escrito en donde se expliquen claramente los riesgos y beneficios esperados de la administración del tratamiento, en términos entendibles al paciente y a sus familiares.

XIII. El **Instituto Nacional de Geriátría (INGER)**, publicó el 18 de agosto de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter:

#INGER Plan de contingencia para cuidadores de #PersonasMayores ante #COVID19.



Plan de contingencia para los cuidadores de personas mayores ante COVID-19

Recomendaciones:

✓ Establezca una rutina

Fije horarios para actividades cotidianas como pueden ser el baño, las comidas o dormir



Fuente: Dirección de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Geriátria. (2019). Actividades psicosociales para personas mayores son fundamentales para mantener la salud durante largos periodos en casa. Boletín del Instituto Nacional de Geriátria, 2 (6), pp. 28-32.





XIV. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 19 de agosto de 2020 el Boletín No. 227 **Participan sistemas de televisión de paga en Aprende en Casa II**, en el que señala:

Los principales sistemas de televisión de paga del país se suman al programa de Educación a Distancia Aprende en Casa II, con el objetivo de potenciar la red de medios públicos y privados que ya son parte de esta estrategia, anunció el Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Esteban Moctezuma Barragán.

En reunión de trabajo para revisar las barras programáticas de Aprende en Casa II, para las y los alumnos de Educación Básica, Media Superior y Superior, informó que los sistemas SKY, IZZI, Total Play, Dish, StarGo, Megacable, Star TV y Axtel serán parte del proyecto educativo para dar inicio al Ciclo Escolar 2020-2021.

La cadena 1, que transmitirá los contenidos de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto año de Primaria, así como las series de Educación para madres, padres y tutores, y Aprendiendo a amar a México, se transmitirá en los canales 144 de Total Play; 311 de Star TV; 330 de SKY; 280 de Dish, y 311 de IZZI.

Moctezuma Barragán informó que los contenidos de primero, segundo y tercer grados de Secundaria, correspondientes a la cadena 3, se transmitirán en los canales 122 y 1122 de SKY, 622 y 122 de Dish, y en el 722 de IZZI.

Finalmente, la programación de tercer año de Secundaria; primero, segundo y tercer año de Bachillerato, así como de Telebachillerato Comunitario, que conforma la cadena 4, será transmitida en los canales 164 de Total Play; 260 de SKY; 306 de Dish; 480 de IZZI; 135 de Megacable, y 131 de Axtel.

Con este acuerdo, las niñas, niños adolescentes y jóvenes del país, así como docentes, madres y padres de familia, tendrán a su disposición una mayor oferta televisiva con la certeza de que los contenidos son exclusivos de la SEP y elaborados con la mayor calidad para garantizar los aprendizajes clave en los distintos niveles de enseñanza.



XV. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 19 de agosto de 2020 el Boletín No. 229 **Presenta SEP actividades esenciales para nivel Bachillerato, de la estrategia Regreso a Clases Aprende en Casa II**, en el que señala lo siguiente:

El Subsecretario de Educación Media Superior, Juan Pablo Arroyo Ortiz, presentó las actividades esenciales de la estrategia Regreso a Clases Aprende en Casa II, para las y los alumnos de Bachillerato y Telebachillerato Comunitario, que serán transmitidas a partir del lunes 24 de agosto por televisión, radio e internet.

Al encabezar la decimoséptima conferencia de prensa por la Educación, Arroyo Ortiz informó que los contenidos que se transmitirán por televisión no son asignaturas específicas sino temáticas de los conocimientos esenciales que los estudiantes de Educación Media Superior deben adquirir para su acceso al conocimiento.

En presencia del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Enrique Quiroz Acosta, explicó que los contenidos de Regreso a Clases Aprende en Casa II se dividen en dos acciones socioemocionales, a través de Vida Saludable y Responsabilidad Social, Cívica y Ética, y cuatro actividades de conocimientos específicos: Pensamiento Matemático; Conciencia Histórica; Educación y Saberes Digitales, y Comunicación.

Los programas televisivos son herramientas complementarias a las actividades que los docentes realizan con sus alumnos; son cápsulas con aprendizajes esenciales, reflexiones, creatividad, inclusión y retos. “No vamos a transmitir clases sino actividades que fortalezcan el trabajo del docente”, subrayó.

En el Salón de la Tesorería de Palacio Nacional, Arroyo Ortiz indicó que las actividades de aprendizaje a distancia se fortalecen con 4 acciones específicas: clases virtuales de acuerdo al subsistema y modalidades educativas; distribución de contenidos por redes sociales y las plataformas Jóvenes en Casa y ConstruyeT; cuadernillos de trabajo para los jóvenes sin acceso a internet, y las transmisiones de la barra televisiva Jóvenes en TV.



Las y los estudiantes de primero, segundo y tercer año de Bachillerato, podrán seguir las transmisiones de Regreso a Clases Aprende en Casa II, a través de Ingenio TV, en el canal 14.2, y en Grupo Multimedios, por el canal 6.3 de televisión abierta.

Se transmitirán actividades esenciales de Vida Saludable; Pensamiento Matemático; Conciencia Histórica; Responsabilidad Social, Cívica y Ética; Educación y Saberes Digitales, y Comunicación, de las 8:00 a las 12:00 hrs, de lunes a viernes, con retransmisiones de las 18:00 a las 22:00 hrs.

De las 14:00 a las 15:00 hrs. estará disponible la serie Aprender a amar a México, con capsulas informativas y de entretenimiento de cada una de las 32 entidades del país.

El Sistema de Telebachillerato Comunitario se transmitirá de lunes a viernes, de las 12:00 a las 14:00 hrs., con retransmisiones de las 22:00 a las 00:00 hrs., en ambos canales.

La programación de Educación Media Superior se transmitirá, además, en los sistemas de televisión de paga Total Play, en el canal 164; SKY, en el canal 260; Dish, en el canal 306; IZZI, en el canal 480; Megacable, en el canal 135, y Axtel, en el 131, en los mismos horarios y en todo el país.

El Subsecretario de Educación Media Superior estuvo acompañado por la Directora General de Bachillerato, María de los Ángeles Cortés Basurto; el Jefe de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), Rafael Sánchez Andrade, y el Coordinador de bachillerato virtual Prepa en Línea, Eduardo Pérez Buendía.

Finalmente, Quiroz Acosta recordó que el Regreso a Clases Aprende en Casa II, se realizará el lunes 24 de agosto, con validez oficial, y que los aprendizajes estarán basados en los Libros de Texto Gratuitos, cuadernillos de trabajo y medios electrónicos públicos y privados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



XVI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), publicó el 20 de agosto de 2020, a través de su cuenta Oficial de Twitter:

La pandemia aún sigue, por lo que es fundamental mantener las rutinas de higiene.



Rutina de higiene para las personas mayores durante la pandemia



Limpiar el hogar diariamente.



Lavarse las manos frecuentemente durante el día.



Limpiar y desinfectar los objetos de uso frecuente.



Bañarse y cambiarse la ropa diario, como si fueran a salir para realizar actividades cotidianas.



Cuidar y vigilar la higiene del sueño siguiendo la rutina de dormir y despertar a la hora acostumbrada, todos los días.

Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/inapam](#)

XVII. La Secretaría de Educación Pública a través de su página web publicó el 20 de agosto de 2020 el Boletín No. 230 **Presenta SEP asignaturas, horarios y**



programación de 4° y 5° de primaria de Regreso a Clases. Aprende en Casa II, en el cual indica:

El Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, presentó las asignaturas, horarios y programación de 4° y 5° de primaria que se transmitirán como parte del programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II.

Aseguró que con el acuerdo firmado durante la LIX Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), a la que asistieron los titulares de los gobiernos de estatales y de la Ciudad de México, el programa Regreso a Clases. Aprende en Casa II tendrá mayor difusión e impacto en todo el país; el apoyo de las entidades a la educación a distancia revela que el sector educativo está unido a nivel nacional, señaló.

Durante la decimoctava conferencia por la Educación, realizada en el Salón de la Tesorería en Palacio Nacional, y acompañado del Subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica; la Directora General de Desarrollo Curricular, María Teresa Meléndez, así como del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Enrique Quiroz, Moctezuma Barragán recordó que el inicio de clases será en todo el país y a distancia será el próximo 24 de agosto.

Moctezuma Barragán comentó que las asignaturas que se abordarán en 4° de primaria son: Formación Cívica y Ética, Inglés, Vida Saludable, Educación Física, Historia, Matemáticas, Geografía, Educación Socioemocional, Ciencias Naturales, Lengua Materna y Artes.

Para 5° de primaria, agregó, las asignaturas serán: Artes, Matemáticas, Geografía, Lengua Materna, Educación Socioemocional, Ciencias Naturales, Historia, Educación Física, Formación Cívica y Ética, Inglés, así como Vida Saludable.

Los horarios de transmisión para estos niveles educativos serán los siguientes: 4° grado de Primaria será transmitido en un horario de 9:30 a 12:30 horas por el canal 10.2; por los canales 11.2 y 5.2 de las 16:30 a 19:00 horas; mientras que por el canal 7.3 se transmitirá de 19:30 a 22:00 horas.



La programación del 5° grado de Primaria se transmitirá de las 7:30 a las 10:00 horas por el canal 7.3; por el canal 10.2 se transmitirá de las 12:00 a las 15:30 horas, y por los canales 11.2 y 5.2 el horario será de las 19:00 a las 21:30 horas.

Por su parte, el Subsecretario de Educación Básica, Marcos Bucio Mújica, informó que los contenidos que se transmitirán en televisión, radio e internet, priorizan los aprendizajes esperados e incluyen retos para pensar y profundizar los temas, así como actividades que no constituyan tareas obligatorias, con el objetivo de que las y los alumnos aprendan a aprender.

Comentó que cada maestra y maestro decidirá las actividades para profundizar, para avanzar en la comprensión, o bien, para ejercitar conocimientos sin saturar a los estudiantes y sus familias.

Asimismo, informó que periódicamente se entregará al personal docente y directivo la programación de Regreso a Clases. Aprende en Casa II, a fin de que pueda realizarse una planeación de los temas para cada día.

El Subsecretario de Educación Básica recordó que el 80 por ciento de las maestras y maestros están en comunicación con sus alumnos vía telefónica o por WhatsApp, y en algunos casos, de manera presencial, sobre todo en las comunidades rurales.

Destacó que el día de hoy se realizaron los Consejos Técnicos Escolares, de forma extraordinaria, lo que refleja la constante comunicación que existe entre las autoridades educativas y el personal docente.

La Directora General de Desarrollo Curricular, María Teresa Meléndez, comentó que en breve se publicarán las parillas de aprendizajes esperados de las tres primeras semanas de clases, y serán para los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria.



XVIII. Los Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo, emitidos por el Gobierno de México, publicados el 21 de agosto de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19, señalan lo siguiente:

Criterios para las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad

1. Antecedentes

Con fecha 27 de julio de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se da a conocer que las Secretarías de Salud, y de Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) darán a conocer en el sitio web <https://coronavirus.gob.mx/> los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que pueden desarrollar una complicación o morir por COVID-19, en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. Esa misma fecha fueron publicados en el citado sitio web los criterios de referencia.

2. Anexo con los criterios

Los criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad aparecen detallados en el Anexo I de esta publicación.

3. Objetivos

Los presentes criterios son de carácter general y tienen como objetivo orientar a las autoridades que conforman el Sistema Nacional de Salud, así como a las personas y centros de trabajo en la protección a la vida y a la salud de poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Dentro de las modificaciones respecto a la primera versión del documento destacan las siguientes:

- Se precisa el concepto de Área No COVID, sustituyéndolo por Áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2.
- Se agregan los conceptos de vulnerabilidad y valor de vulnerabilidad.
- Se especifica quién podrá evaluar el estado de salud de estos trabajadores y los criterios para su revaloración.

4. Bases para la elaboración de los criterios

Para la elaboración de los criterios se consultó evidencia científica disponible a la fecha de su publicación, por lo que dado su carácter dinámico, podrán ser



actualizados de conformidad con los hallazgos científicos sobre las respuestas de la población vulnerable al virus SARS-CoV2.

5. Vulnerabilidad

En la determinación de los criterios se ha considerado la condición de vulnerabilidad tanto en términos de propensión a tener complicaciones en su estado de salud como el riesgo epidemiológico que muestra el semáforo en las regiones del país para esta población vulnerable.

6. Valor de vulnerabilidad

Grado de aquellas condiciones de salud que provocan que las personas sean más propensas a desarrollar una complicación o morir por COVID-19.

7. No discriminación

En la aplicación de los criterios se debe considerar siempre la no discriminación a los trabajadores en relación con el derecho al trabajo y su padecimiento así como la estricta confidencialidad de sus datos médicos.

8. Continuidad de la atención médica

En virtud de lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la reapertura de las Actividades Económicas, publicado en el DOF del 29 de mayo de 2020, se recomienda que antes del regreso o dentro del primer mes de haber regresado al trabajo se le otorgue a los trabajadores las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar o médico de empresa para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.

9. Trabajadores que no cumplan con los valores de vulnerabilidad

Se recomienda priorizar el trabajo a distancia con el fin de evitar la asistencia al centro de trabajo y reducir el riesgo de contagio.

Los trabajadores que no cumplan con los criterios de vulnerabilidad que se incluyen en el Anexo I, serán considerados con un riesgo equiparable al de la población general y podrán reincorporarse en cualquier nivel del semáforo en apego al tipo de las actividades que realiza la empresa.

10. Evaluación del estado de salud del trabajador

El valor de vulnerabilidad de los trabajadores podrá ser precisado, evaluado o actualizado mediante la consulta médica otorgada por:

- Unidades de Medicina Familiar IMSS.



- Personal médico del centro de trabajo.
- Consulta médica privada.

Para la revaloración de valores de vulnerabilidad se deberá considerar lo señalado en el Anexo 2 “Revaloración de Criterios de Vulnerabilidad.”

11. Vigencia

Los criterios de vulnerabilidad que se incluyen en el Anexo I son aplicables en la reapertura de actividades económicas a partir del 28 de julio de 2020.

12. Aclaraciones

Los problemas de interpretación o aclaraciones en torno a los criterios deberán remitirse al “Centro telefónico” Nueva Normalidad en el teléfono 800 953 01 29.

Anexo I. Criterios de vulnerabilidad

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Embarazo	Tercer trimestre del embarazo	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Lactancia materna	Durante la incapacidad por maternidad	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa	Se queda en casa
Obesidad	Índice de masa corporal $\geq 40 \text{kg/m}^2$	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Mayores de 60 años sin comorbilidades	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Diabetes Mellitus descontrolada *	Hemoglobina A1c HbA1c > 8%	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes contacto con SARS-CoV2	Regreso completo
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Hipertensión Grado 2 (Sistólica $\geq 160 \text{mmHg}$ o Diastólica $\geq 100 \text{mmHg}$) o mayor	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diario con CAT ^b ≥ 10	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Asma	Moderada (GINA) ^c . Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente, afectan la actividad vel sueño, requiere	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes contacto con SARS-CoV2	Regreso completo



Anexo I. Criterios de vulnerabilidad

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Valor de vulnerabilidad	Máximo	Alto	Intermedio	Cotidiano
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de tratamiento continuado o ha requerido de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Enfermedad Renal Crónica	Trabajadores en estadio KDIGO ⁴ 3b o mayor, con eventos de proteinuria en el último año o alguna otra manifestación de compromiso renal	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Infección por VIH	CD4 < 350 células/mL	Se queda en casa en teletrabajo	Se queda en casa en teletrabajo	Puede regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo



Anexo 2. Revaloración de Criterios de vulnerabilidad

Condición que pone en situación de vulnerabilidad	Revaloración de valor vulnerabilidad
Embarazo	No requiere de revaloración.
Lactancia materna	No requiere de revaloración.
Obesidad	Valoración médica cada mes.
Mayores de 60 años sin comorbilidades	No requiere de revaloración.
Diabetes Mellitus descontrolada	Valoración médica mensual.
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Valoración médica mensual.
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Valoración médica cada 3 meses.
Asma	Valoración médica cada 3 meses.
Enfermedad Cardiovascular o cerebrovascular	Valoración médica cada 3 meses.
Enfermedad Renal Crónica	Valoración médica cada 3 meses.
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Valoración médica cada 3 meses.
Infección por VIH	Valoración médica cada 3 meses.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE
ASISTENCIA PRIVADA



XIX. El 21 de agosto de 2020, anunció el **Gobierno de la Ciudad de México**, el Semáforo naranja con Alerta, a través de la página de internet COVID-19:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA



 covid19

La Ciudad de México está en **SEMÁFORO NARANJA CON ALERTA** 

Ciudad de México, 21 de agosto de 2020



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

01

Indicadores sobre la evolución de la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México

 covid19



La Ciudad de México **está en semáforo naranja con alerta**

Esta semana se perdió la velocidad en la tendencia de caída en contagios y hospitalizaciones.

Si no nos cuidamos todas y todos corremos el riesgo de regresar al **SEMÁFORO ROJO**.

Evita contagiarte y contagiar a otros

Ejes de la estrategia para seguir avanzando en la disminución de casos

1) Prevención y cuidado



Ponte cubrebocas



Lava tus manos frecuentemente o usa gel antibacterial al 70% de alcohol



Mantén una sana distancia de 1.5

2) Detección y aislamiento de casos positivos



Programa de detección, protección y resguardo de casos positivos y sus contactos



Si tú o un familiar tiene síntomas, quédense en casa y **envíen un SMS al 51515 o llamen a LOCATEL (5658-1111)**



Colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria



Hogares responsables y protegidos

3) Atención temprana



18 carpas y áreas de triage ubicadas en hospitales del Gobierno capitalino



Unidad Temporal COVID-19 en el Centro Citibanamex



02

Programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos

 covid19

▶ Programa territorial para la detección y aislamiento de casos positivos

Pasamos de las colonias con más concentración a la detección y aislamiento de más casos



Se incluirán las colonias con 10 o más casos y las colonias colindantes a éstas con 5 casos o más.



Esto permitirá **identificar a más casos para que puedan aislarse y cortar cadenas de contagio: llegando al 40.9% del total de casos positivos activos.**



¿Cómo salen del programa? **Si acumulan 2 semanas con menos de 10 casos y con un porcentaje de positividad de pruebas menor** al promedio de la Ciudad.



Intervenciones focalizadas comunitarias para colonias con más densidad y estabilidad de casos



Pruebas grupales (pooling) en tianguis y mercados



- Un porcentaje de **positividad del 20%** o más en asintomáticos **se cierra el mercado:**
 - Se aíslan las personas
 - Se determina el cierre del mercado o tianguis
- Mercados y Tianguis susceptibles para una **primera intervención:**
 - Mercados: Merced, Hidalgo, Tacuba y Morelos
 - Tianguis: Magdalena Contreras, Coyoacán Sto Domingo- Eje 10 Aztecas



03

Actividades que se incorporan en el semáforo naranja



▶ Teatros al 30% de su capacidad

27 de agosto

Con estrictas medidas sanitarias y únicamente representaciones teatrales

30% de aforo en espacios cerrados

40% de aforo en espacios abiertos

Previo registro y aceptación de los lineamientos en el sitio covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias

Los espacios deberán cumplir con las medidas sanitarias y podrán ser objeto de verificación



Medidas generales para todos los tipos de teatros

- Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan al público
- Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas
- Sana distancia (1.5 mts)
- Desinfección de superficies
- Ventilación natural
- Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
- Pruebas semanales al 3% del personal (negocios +100 empleados)
- Informar positivos y sospechosos a LOCATEL
- Resguardo 15 días para casos positivos
- Nadie puede despedirse por tener COVID-19



Uso obligatorio de cubrebocas durante toda la función para el público



La duración máxima deberá de ser de 1 hora 30 minutos.



Orquestas y bandas en vivo que utilicen instrumentos de viento no estarán permitidas. La banda sonora deberá estar grabada.

Medidas para la ventilación



Privilegiar la ventilación natural, el sistema de ventilación sólo podrá operar con inyección de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. Desinfección y limpieza de filtros



En caso de contar con **cafetería o restaurante**, estos deberán operar con las mismas reglas aplicables al sector. Se recomienda no ingerir alimentos al interior del espacio.



Puestas en escena deberán considerar un **re trazo o re trazado escénico**, guardando una distancia de hasta **3 metros entre el elenco y el público** y una distancia de **1.5 mts. entre el elenco**



Un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en cajas y/o filas



Se cancelan las dos primeras filas de asientos. Y se asegura la sana distancia entre el público cancelando asientos entre los ocupados



No se entregan programas impresos ni volantes. Fomentar la compra de boletos por internet.

Medidas generales para el área de producción y actuación



Elenco deberá utilizar cubrebocas todo el tiempo mientras están fuera de escena.



Limpieza de manos constante.



En el uso de **vestuarios y camerinos**, se deberá respetar la distancia de **2 metros**.



Queda prohibido compartir maquillaje, utensilios, accesorios y alimentos.



Elenco deberá vestirse y maquillarse por sí solos. En caso de requerir ayuda, **solo 1 persona podrá asistir utilizando equipo de protección personal: cubrebocas y careta**.



Elenco no deberá hablar de frente al público; se recomienda el uso **careta protectora** y deberán mantener una distancia de **1.5 metros hacia otros miembros del elenco**.



Área de **camerinos** deberá realizar **horarios escalonados para sus actividades** y deberán respetar medidas sanitarias.



Ensayos deberán realizarse en la menor medida de lo posible, maximizando el tiempo para prácticas y privilegiando el trabajo remoto a los casos aplicables.



Se deberá **lavar todo el vestuario posterior a su utilización diariamente**.



Elenco con síntomas y/o sospecha de enfermedad, deberán aislarse y no asistir a ensayos ni obras y deberá reportarlo enviando un sms con la palabra **covid19** al 51515.



Solo podrán ingresar operadores indispensables tras bambalinas.



04

Reglas básicas para negocios y personas



▶ 10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas en semáforo naranja



Registro obligatorio de reactivación en [covid19.cdmx.gob.mx/medidas sanitarias](https://covid19.cdmx.gob.mx/medidas-sanitarias)



Si se cuenta con más de 100 trabajadores **deberán realizar un número de pruebas equivalentes al 3% de sus empleados** de forma quincenal.



Es obligatorio informar a **LOCATEL sobre casos positivos** y de personas con las que tuvo contacto en el espacio de trabajo.



Los casos positivos se deben **resguardar 15 días en sus casas;** los casos sospechosos se deben resguardar en sus casas hasta recibir un diagnóstico negativo.



Nadie puede ser despedido por su estatus COVID-19.



UNO · DOS · TRES POR TOD@S

PONTE CUBREBOCAS

Así evitas contagiarte de COVID-19

- Si es reutilizable, lávalo
- Si es desechable, córtalo y tíralo dentro de una bolsa

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNO · DOS · TRES POR TOD@S

MANTÉN SANA DISTANCIA DE 1.5M

Y LAVA TUS MANOS FRECUENTEMENTE O USA GEL ANTIBACTERIAL

Así evitas contagiarte de COVID-19

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UNO · DOS · TRES POR TOD@S

SI TÚ O UN FAMILIAR TIENEN SÍNTOMAS, QUÉDENSE EN CASA 15 DÍAS

Envía un SMS con la palabra Covid19 al 51515 o llama a Locatel 55 5658 1111

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mientras se desarrollan los medicamentos y la vacuna para combatir la enfermedad **COVID-19 debemos seguir cuidándonos**



NO ES MOMENTO PARA FIESTAS, REUNIONES O EVENTOS SOCIALES

Las 3 reglas básicas de cuidado deben ser parte de nuestra nueva normalidad en cómo nos relacionamos con los demás

Protégete y protege a los demás



XX. La Jefatura de Gobierno, publicó el 21 de agosto de 2020, en la versión vespertina de la Ciudad de México el **Décimo Séptimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México:**

ÚNICO. El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del 24 al 30 de agosto del presente año, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA**. Asimismo, determinó la reanudación de la siguiente actividad:

FECHA	ACTIVIDAD Y/O SECTOR	AFORO	MEDIDAS SANITARIAS GENERALES
27 de agosto de 2020	Teatros	30% en espacios cerrados y 40% en espacios abiertos	1.- Uso obligatorio de cubrebocas para el público durante toda la función 2.- La duración máxima de la función será de 1 hora con 30 minutos 3.- Las orquestas y bandas en vivo están prohibidas 4.- Privilegiar la ventilación natural. El sistema de ventilación sólo podrá operar con inyección de un mínimo de 40% del exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida. Desinfección y limpieza de filtros de manera constante 5.- Si al interior del teatro existe una cafetería o restaurante, deberán observar las reglas aplicables al sector 6.- Las puestas en escena deberán considerar los trazos escénicos,



		<p>guardando una distancia de al menos 3 metros entre el elenco y el público</p> <p>7.- Señalizar un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en cajas y/o filas</p> <p>8.- Se deberán cancelar las dos primeras filas de asientos, así como un espacio entre asientos de los ocupantes, a fin de asegurar la sana distancia entre el público</p> <p>9.- Se prohíbe la entrega de programas impresos o volantes</p> <p>10.- Se deberá fomentar la compra de boletos por internet</p> <p>Para el área de producción y actuación</p> <p>1.- El elenco deberá utilizar cubrebocas todo el tiempo mientras estén fuera de escena y realizar limpieza de manos constante</p> <p>2.- Queda prohibido compartir maquillaje, utensilios, accesorios y alimentos</p> <p>3.- El elenco deberá vestirse y maquillarse por sí solos. En caso de requerir ayuda, solo una persona podrá asistir utilizando equipo de protección personal: cubrebocas y careta</p> <p>4.- El elenco no deberá hablar de frente al público</p> <p>5.- El área de camerinos tendrá horarios escalonados para sus actividades y deberán respetar las medidas sanitarias</p>
--	--	--



			<p>6.- Los ensayos deberán realizarse en la menor medida de lo posible, maximizando el tiempo para prácticas y privilegiando el trabajo remoto</p> <p>7.- Se deberá lavar todo el vestuario posterior a su utilización</p> <p>8.- El elenco con síntomas y/o sospecha de Covid-19, deberán aislarse y no asistir a ensayos ni obras, además, deberá reportarse enviando un sms con la palabra covid19 al 51515</p> <p>9.- Sólo podrán ingresar los operadores indispensables tras bambalina</p> <p>10.- Deberán observarse los Lineamientos de Medidas de Protección a la Salud que deberá cumplir la Industria de Teatros para reanudar actividades hacia un regreso seguro a la Nueva Normalidad en la Ciudad de México, disponibles para su consulta en el siguiente enlace electrónico: http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias</p>
--	--	--	---



CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

➤ Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia

➤ Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátrica, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico ncov@dgepi.salud.gob.mx y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página www.jap.org.mx, así como, en el correo atencion@jap.org.mx y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Secretaría de Educación Pública (2020). Boletín No. 222 Presenta SEP los componentes para Educación Especial, así como para los Adultos, en la modalidad a Distancia. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-222-presenta-sep-los-componentes-para-educacion-especial-asi-como-para-los-adultos-en-la-modalidad-a-distancia?idiom=es>
2. Instituto Nacional de Geriátría INGER. @Geriatruiamexico (16 de agosto, 2020). Dossier #COVID19Vic prevención y cuidados en personas mayores. Twitter <https://twitter.com/Geriatruiamexico/status/1295118386964451328>
3. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM]. (16 de agosto, 2020). Visita nuestro canal de YouTube y mira las actividades propuestas para realizar en casa durante la pandemia. Twitter <https://twitter.com/INAPAM/status/1295057642243547142>
4. Gobierno de la Ciudad de México. (16 de agosto, 2020). Listado de colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/listado-de-colonias-pueblos-y-barrios-de-atencion-prioritaria-por-covid-19-16-agosto>
5. Gobierno de la Ciudad de México. (16 de agosto, 2020). Ubicación de los 34 Quioscos de la Salud que ofrecen asesoría médica en colonias, pueblos y barrios de atención prioritaria por covid-19. [PDF]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ubicacion-de-quioscos-16-08-20.pdf>
6. Secretaría de Educación Pública (2020). 17 de agosto de 2020. Boletín No. 223 Presenta SEP programación y horarios del programa de Educación a Distancia Aprende en Casa II. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-223-presenta-sep-programacion-y-horarios-del-programa-de-educacion-a-distancia-aprende-en-casa-ii?idiom=es>
7. Gobierno de la Ciudad de México. (17 de agosto, 2020). Ubicación de módulos de triage en la Ciudad de México. [Nota]. Recuperado de



<https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/ubicacion-de-modulos-de-triage-en-la-ciudad-de-mexico>

8. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social CDMX_SIBISO (17 de agosto, 2020). [@CDMX_SIBISO]. @CDMX_SIBISO @indiscapacidad_ Cómo llenar adecuadamente la tarjeta de comunicación e identificación de personas con discapacidad múltiple y sordoceguera que requieren hospitalización. Twitter https://twitter.com/CDMX_SIBISO/status/1295525823290789891
9. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social CDMX_SIBISO. [@CDMX_SIBISO]. (17 de agosto, 2020). #123PorTodxs. Twitter https://twitter.com/CDMX_SIBISO/status/1295420475728953344
10. Secretaría de Salud. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Tocilizumab no debe de ser utilizado como Alternativa de tratamiento para pacientes Covid-19. [Archivo en PDF]. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/No_uso_Tocilizumab.pdf
11. Secretaría de Salud. Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Uso de dexametasona en pacientes hospitalizados por COVID-19. [Archivo en PDF]. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Uso_dexamtasona.pdf
12. Instituto Nacional de Geriátría INGER. [@Geriatriamexico]. (16 de agosto, 2020). #INGER Plan de contingencia para cuidadores de #PersonasMayores ante #COVID19. Twitter <https://twitter.com/Geriatriamexico/status/1295783016602591232>
13. Secretaría de Educación Pública (2020). 19 de agosto de 2020. Boletín No. 227 Participan sistemas de televisión de paga en Aprende en Casa II Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-227-participan-sistemas-de-television-de-paga-en-aprende-en-casa-ii?idiom=es>
14. Secretaría de Educación Pública (2020). 19 de agosto de 2020. Boletín No. 226 Presenta SEP asignaturas, canales y horarios de Aprende en Casa II para 2° y 3° de Primaria. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-226-presenta-sep-asignaturas-canales-y-horarios-de-aprende-en-casa-ii-para-2-y-3-de-primaria?idiom=es>
15. Secretaría de Educación Pública (2020). 19 de agosto de 2020. Boletín No. 229 Presenta SEP actividades esenciales para nivel Bachillerato, de la



- estrategia Regreso a Clases Aprende en Casa II. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-229-presenta-sep-actividades-esenciales-para-nivel-bachillerato-de-la-estrategia-regreso-a-clases-aprende-en-casa-ii?idiom=es>
16. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores INAPAM [@INAPAM]. (20 de agosto, 2020). La pandemia aún sigue, por lo que es fundamental mantener las rutinas de higiene. Twitter <https://twitter.com/INAPAM/status/1296532842596282368>
 17. Secretaría de Educación Pública (2020). 20 de agosto de 2020. Boletín No. 230 Presenta SEP asignaturas, horarios y programación de 4º y 5º de primaria de Regreso a Clases. Aprende en Casa II. Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-230-presenta-sep-asignaturas-horarios-y-programacion-de-4-y-5-de-primaria-de-regreso-a-clases-aprende-en-casa-ii?idiom=es>
 18. Gobierno de México. Criterios para las poblaciones en situación de vulnerabilidad que tienen mayor riesgo de desarrollar una complicación o morir por COVID-19 en la reapertura de actividades económicas en los centros de trabajo. [Archivo en PDF]. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Criterios_Vulnerabilidad_12Ago2020.pdf
 19. Gobierno de la Ciudad de México. (21 de agosto, 2020). Semáforo naranja con Alerta. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/semaforo-naranja-con-alerta>
 20. Jefatura de Gobierno (2020). Décimo Séptimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México. Publicado el 21 de agosto de 2020, en la versión vespertina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/55cc3886fd304431ce77214c97c635fc.pdf